

POSADAS, 12 OCT 2023

VISTO: El Expediente S01:0002682/2023 – Secretaría General de Ciencia y Tecnología -Convenio Específico de Cooperación -Proyectos de Investigación y Desarrollo, entre la Asociación Civil Misiones Activa y la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la generación de un ámbito de colaboración mutua, entre las partes con la finalidad de cooperar en la implementación del Programa Nacional para el Estudio y la Investigación del uso medicinal de la planta de cannabis, en adhesión a la Ley Nacional N° 27.350 de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados el desarrollo del Proyecto con un formato PDTs (Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social).

QUE, a fs. 12, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 339/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 032/23 obrante a fojas 13, sugiriendo: *“La Aprobación del Convenio entre la Asociación Civil Misiones Activa y la UNaM en atención al Dictamen Jurídico N° 339/2023 obrante a fs. 12”*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación -Proyectos de Investigación y Desarrollo, suscripto el día 3 de Noviembre de 2022, entre la Asociación Civil Misiones Activa y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 139/23

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones